

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCULMAR) S.A.**

En el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los Catorce días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce, a las Dieciséis horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en **Mario Minuche y Sucre**, en esta ciudad de Santa Rosa, se reúnen los accionistas de la **Compañía PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCULMAR) S.A.**, con concurrencia de los accionistas. 1) **GRUNAUER FARAH ALFONSO PATRICIO** con Doce (12) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 12 votos; 2) **GRUNAUER SERRANO ALFONSO GUILLERMO** con Trescientas Noventa y Dos (392) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 392 votos; 3) **OLLAGUE SANTOS EDUARDO BENJAMIN** con Diez (10) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 10 votos; 4) **POGO TANDAZO EVITELJO AMABLE** con Ocho (8) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 8 votos; 5) **TORRES JIMENEZ EDGAR JOSE** con Diecinueve Mil Quinientas Setenta y Ocho (19.578) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 19.578 votos lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **Veinte Mil, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América. (US \$ 20.000,00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esta es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad, aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. *Instalación de la Junta por parte del Presidente.*
2. *Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y su gestión administrativa.*
3. *Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.*
4. *Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2013.*
5. *Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.*
6. *Clausura.*

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora **TORRES PONCE KARINA DEL CISNE**, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor **TORRES JIMENEZ EDGAR JOSE** que hace las veces de secretario de esta junta. El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden día que dice:

1. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y su gestión administrativa.
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.
3. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2013.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Clausura.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas RESUELVE:

1. Conocer y Aprobar el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.
3. Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2013, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtiene Ganancia por las actividades realizadas en la compañía, y se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y al 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo de la utilidad restante será acreditado en cuenta de cada accionista.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Diecisiete horas se reinicia la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.


Kurtin del Cidre Torres Poace
PRESIDENTE


Filipe José Parera Jimenez
SECRETARIO-ACCIONISTA